

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA DE REUNIÓN N° 5
30 DE MARZO 2012, 13.30 horas

I. ASISTENTES:

Integrantes

- Héctor Humeres Noguera (Presidente)
- Luis Morales Rojas
- Cirilo Córdova de Pablo
- Miguel Ángel Salinas Santibáñez
- Carlos Portales Echeverría

Secretaría Ejecutiva

- Vanessa Arredondo

Invitados

- Miguel Vega (Unión Nacional de Trabajadores, UNT)
- Pelayo Astorga (Unión Nacional de Trabajadores, UNT)
- Juan Araya (Presidente Confederación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas, CONAPYME)

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Se hace entrega a los Consejeros de los siguientes Informes:
 - Asociación de Mutualidades A.G. sobre Sistemas de Seguridad Laboral
 - Superintendencia de Seguridad Social, sobre suficiencia de tasas de cotización de la Ley de Accidentes.
 - Circulares SUSESO Números 2345 y 2378 sobre concepto de Accidentes Fatales.
2. Se informa por la Secretaría Ejecutiva que ya se encuentran preparados los textos de Anteproyectos sobre Estatuto Orgánico de las Mutuales y sobre las Modificaciones al Código del Trabajo, que fueron entregados al Presidente del Consejo con fecha 28 de marzo del presente. Se hace entrega de una copia a cada uno de los Consejeros.
3. Se recibe la visita de los representantes de la Unión Nacional de Trabajadores, UNT, Sres. Miguel Vega y Pelayo Astorga, quienes agradecen la invitación.

El Presidente les da la palabra y les informa que la invitación tiene por objeto conocer sus impresiones sobre el Anteproyecto de Reformas a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyo texto les fuera remitido previamente por la Subsecretaría de Previsión Social.

Al respecto, el señor Vega expone que, tal como se hiciera presente en reunión sostenida con la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, en el mes de octubre de 2010, los ejes centrales que interesan a esa Organización se contengan en la nueva propuesta, se dirigen, principalmente, a:

- i. Que exista una mayor coordinación entre los Organismos que fiscalizan la aplicación de la Ley y que esta fiscalización tenga un enfoque preventivo, que se manifieste en la revisión regular del cumplimiento de la normativa por las Empresas y no sólo al momento de la ocurrencia del accidente.
- ii. Que los esfuerzos y recursos se dirijan, principalmente, a actividades preventivas, bajo la premisa que “la recuperación del trabajador carece de sentido si no se establecen medidas preventivas respecto de la ocurrencia de los accidentes”. Consideran que ello debiera expresarse en una mayor capacitación a los trabajadores en materias de seguridad y salud en el trabajo, a un fortalecimiento del rol de los Comités Paritarios y, de acuerdo a su perspectiva, a la integración del rol de los Sindicatos con el de los Comités.
- iii. Que el rol del Estado se fortalezca en materias de fiscalización. En opinión de esta Unión de Trabajadores, existe poca autorregulación de las empresas, sobretudo las pequeñas y medianas, lo que haría necesario un fuerte rol fiscalizador del Estado en esta materias. El señor Vega comenta que, según su experiencia como Dirigente Sindical, las empresas que ha tenido oportunidad de visitar presentan ventajas comparativas que se dan, precisamente, por las condiciones de seguridad de sus trabajadores, lo que las hace ser mas eficientes (menos días perdidos y menos trabajadores accidentados, “una buena prevención, hace más rentable el negocio”).

La propuesta concreta de la Unión Nacional de Trabajadores en esta materia es la incorporación de un representante sindical al interior de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Los Consejeros consultan a los asistentes si consideran que los trabajadores tienen instaurado el concepto de autocuidado, a lo que estos responden que no, agregando que para que ello se concrete, deben dirigirse los esfuerzos a la capacitación de los mismos.

El Presidente agradece la visita de los representantes de la Unión Nacional de Trabajadores.

4. Antes de recibir al siguiente invitado, el Consejero Córdova pide la palabra para expresar su opinión e indicar que no comparte la idea de la poca representatividad de los Comités Paritarios, pues en la realidad que él conoce en diversas empresas, sí pueden identificarse como instancias con la debida representatividad, que sí cumplen con sus funciones y donde la empresa les da el apoyo para que cumplan. En su concepto, el tema del riesgo se encuentra suficientemente instaurado, aunque reconoce que esta realidad puede no ser la generalidad, la cual variará dependiendo del sector y tamaño de las empresas de que se trate. A su juicio, cree que donde más se pueden encontrar problemas para el funcionamiento de un Comité es en empresas pequeñas y medianas, pues éstas no tienen



asumidos los costos de la prevención, opinión que es compartida por el resto de los Consejeros.

5. A continuación, el Consejo recibe al Sr. Juan Araya, Presidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, CONAPYME.

El Presidente agradece su visita y le informa que la invitación tiene por objeto conocer sus impresiones sobre el Anteproyecto de Reformas a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyo texto les fuera remitido previamente por la Subsecretaría de Previsión Social. Al respecto, el señor Araya informa que la revisión del Anteproyecto ha sido encargada al señor Carlos Boada y que los comentarios puede hacerlos llegar la semana próxima.

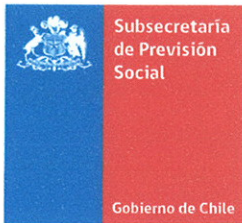
En líneas generales, el señor Araya informa que su Confederación representa a las empresas pequeñas y medianas presentes en el mercado nacional, dentro de las cuales se cuentan el comercio detallista, las ferias libres, FENABUS, transportistas escolares, ADICO (Asociación de Distribuidores de Combustible), dueños de camiones, CONATRACH, por nombrar algunos y que el promedio de trabajadores de las empresas que su Confederación representa es de 3 a 4 trabajadores. De ellas, la mayoría son afiliadas al Instituto de Seguridad Laboral, algunas veces por defecto y en otras porque, según manifiesta el Presidente de CONAPYME, las Mutualidades no muestran interés en asesorar a empresas pequeñas y medianas.

El Consejo consulta sobre la facilidad de instaurar un concepto de seguridad en empresas pequeñas, a lo que el Sr. Araya expresa que en la práctica existen muchas dificultades, porque, en primer lugar, las empresas no cuentan con recursos para capacitar a sus trabajadores y, en segundo lugar, porque el recurso humano también es escaso, lo que impide poder entregarles capacitación en empresas que son de máximo 3 trabajadores.

Sobre propuestas concretas de capacitación, el señor Araya expresa que existen diversas alternativas en las cuales podría insertarse el concepto de la Prevención. Una de ellas es la implementación de los cursos de capacitación de SERCOTEC, quienes cuentan con un *Programa para Ferias Libres*. Otra alternativa podría ser establecer un vínculo con los créditos que otorga BancoEstado a los pequeños empresarios, que en el año 2011 beneficiaron a 450 mil personas, lo que representa un público objetivo de tamaño importante.

De todas maneras, estima que lo principal en cualquiera de las iniciativas es promover el concepto del autocuidado (“que los trabajadores se quieran, es clave”).

El Presidente agradece la presencia del Presidente de CONAPYME y se acuerda el envío de los comentarios de esa Confederación para la semana del 2 al 5 de abril, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva.



III. ACUERDOS

- Reiterar invitación a CUT y CAT para el próximo 11 de abril.

IV. FECHA PROXIMA REUNION

Miércoles 04 de marzo de 2012, 13:00 horas, piso 9º de la Subsecretaría de Previsión Social.

Se levanta la sesión a las 15:35 horas.

Héctor Huméres Noguera
Presidente

Cirilo Córdova de Pablo
Consejero

Miguel A. Salinas
Consejero

Luis Morales Rojas
Vicepresidente

Carlos Portales Echeverría
Consejero

Vanessa Arredondo Fonca
Secretaria Ejecutiva

Santiago, 30 de marzo de 2012.